



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de educación especial con orientación en Discapacidad Intelectual Resolución N°: 0295/19	Espacio Curricular: Educación del adulto con Discapacidad Intelectual y mundo del trabajo N° según plan: 36	
Campo de la Formación: Formación específica	Vigencia del programa: 2024	
Curso: 4° año	Comisión: Única	Formato: seminario
Régimen de cursado: 2° cuatrimestre	Horas cátedras semanales: 3 horas cátedras	
Correlatividades precedentes: 12	Docente/s a cargo: Prof. Leila Villagra	

FUNDAMENTACIÓN

Las personas tienden a considerarse adultas cuando han logrado cierto grado de estabilidad laboral y/o económica; y cuando han formado o proyectan formar una familia. La intergeneracionalidad – la propia ubicación con relación a la generación de los padres y a la generación de los hijos - es el eje que orienta y organiza la auto percepción como adulto.

En este sentido, cobra importancia reflexionar sobre como se constituye el adulto con Discapacidad intelectual y su implicancia en el mundo del trabajo. Es por ello por lo que desde la unidad curricular: "Educación del adulto con discapacidad intelectual y Mundo del Trabajo", se apunta a problematizar y reflexionar sobre la situación actual del empleo para las personas con discapacidad, la legislación vigente y los derechos que garantizan la protección e inserción laboral.


Prof. Leila Villagra
Prof. en Educación Especial
IPESCO
PROFESOR


COORDINADOR DE CARRERA
LILIANA MERCEDES BOSETTI
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 79


RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



Para ello, se buscará profundizar en las propuestas de Formación Integral desde la modalidad de Educación Especial y Técnico Profesional, facilitando el conocimiento de las estrategias a implementar para el desarrollo de las habilidades y competencias que se requieren para el mundo del trabajo y de las adaptaciones para su acceso.

OBJETIVOS

Generales

- Propiciar marcos teóricos para comprender la construcción social de la juventud y adultez de las personas con discapacidad intelectual.
- Generar espacios de análisis y de reflexión sobre los marcos normativos y legislativos vigentes que garantizan la educación, formación laboral y profesional de las personas con discapacidad.
- Facilitar los marcos teóricos y prácticos sobre educación y mundo del trabajo.

Específicos

- Acercar a los y las estudiantes a la diversidad de contextos y ámbitos de formación laboral para personas con discapacidad.
- Brindar el conocimiento sobre las adaptaciones y procedimientos necesarios para la accesibilidad en el trabajo para los sujetos con discapacidad intelectual.
- Reflexionar sobre la situación laboral y las propuestas de formación desde la modalidad de educación especial para las personas con discapacidad intelectual.

PROGRAMA

UNIDAD I

- El joven y el adulto con discapacidad intelectual: Construcción social de la juventud y la adultez.
- Transición a la vida adulta: Aspectos fundamentales (familia, educación, comunicación, trabajo y subsistencia, tiempo libre y oportunidades sociales, vivienda, salud, sexualidad, movilidad y transporte, comunidad).


PROFESOR
Lella Villagra
Prof. en Educación Especial
IPES CO


COORDINADOR DE CARRERA
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 79


RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



Bibliografía

- Allidière, N., Berenbaum, L. Conociendo a los adultos del siglo XXI
- Alonso, G. (2003) El movimiento de Vida Independiente: Experiencias internacionales. Fundación Luis Vives, Madrid.
- Álvarez, S. La autonomía personal y la autonomía relacional. Análisis Filosófico, vol. XXXV, núm. 1, mayo, 2015, pp. 13-26. Sociedad Argentina de Análisis Filosófico. Buenos Aires, Argentina.
- Contino, M. (2017). La autonomía en el territorio de la discapacidad. UNR.
- REDI Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2011). El derecho a la autonomía de las personas con discapacidad como instrumento para la participación social.
- Rocha, M. (2013) Discapacidad, Orientación vocacional y Proyecto de vida. El desarrollo de la autonomía. Laborde Editorial.

UNIDAD 2

- El trabajo y la inclusión social.
- Preparación para el trabajo: Competencias personales e instrumentales, Orientación Vocacional, Apoyos y adaptaciones (Desarrollo de habilidades y competencias, habilidades Sociales para el mundo del trabajo, adaptaciones y procedimientos para el acceso al trabajo)
- Definición de Trabajo. Organización Internacional del Trabajo. Análisis situacional del empleo en Argentina y en la jurisdicción para las personas con discapacidad.
- Marco Legal Nacional sobre trabajo y vida independiente de los sujetos con discapacidad intelectual. Las transformaciones en las relaciones entre educación y trabajo.

Bibliografía

- Convención internacional de los derechos de las personas con Discapacidad.


Leticia Villagra
Prof. en Educación Especial.....
IPESCO
PROFESOR


COORDINADOR DE CARRERA
LILIANA MERCEDES BUSETTY
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 79


RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



- Ley nacional 22.431
- Ley nacional 26.816
- Rascovan, S (2016) La orientación vocacional como experiencia subjetivante. Paidós Argentina.
- Rascovan, S. (2018) Orientación vocacional con sujetos vulnerabilizados. Paidós Argentina.

UNIDAD 3

- Formación Laboral y Educación Integral para adolescentes y jóvenes en la Modalidad de Educación Especial (Estrategias de inserción laboral para las personas con discapacidad intelectual).
- Modalidad de Educación Especial y Modalidad Técnico Profesional: Formación Profesional y el Instituto Nacional de Educación Técnica.
- Formación profesional para jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.
- ONG y Centros de Formación laboral. Centros de día y Talleres protegidos. Modalidades de funcionamiento. Participación, inclusión y formación integral.

Bibliografía

- Apunte de cátedra sobre centros de día.
- Apunte de cátedra sobre talleres protegidos.
- Apuntes de cátedra sobre empleo con apoyo.
- Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad.

METODOLOGÍA

El desarrollo de las clases será mediante una dinámica expositiva-explicativa. Con diferentes recursos teóricos, prácticos y tecnológicos.

Se hará hincapié en el intercambio permanente con los estudiantes buscando lograr una construcción de conceptos significativos que puedan ser aplicados en las praxis.


COORDINADORA DE CARRERA
LILIANA MERCEDES BOSETTI
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 79


COORDINADORA DE CARRERA
LILIANA MERCEDES BOSETTI
Licenciada en Psicopedagogía
M.P. N° 79


RECTORÍA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO



De esta manera, se propiciará que los estudiantes amplíen su mirada en relación con su futuro rol profesional.

EVALUACIÓN

El proceso de enseñanza y aprendizaje será evaluado de manera continua y formativa, teniendo en cuenta:

- Participación de las estudiantes.
- Presentación y aprobación del trabajo practico o su respectivo recuperatorio.
- Aprobación de la instancia de evaluación o su respectivo recuperatorio.

ACREDITACIÓN

Sobre las condiciones para **REGULARIZAR** la asignatura: el estudiante deberá:

- Asistir al 70% de las clases efectivamente dictadas (presenciales y/o virtuales)
- Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos.
- Aprobar el examen parcial con una nota igual o superior a 4 (cuatro), en primera instancia o en su único recuperatorio.

En el examen final, se espera que los estudiantes desarrollen de forma oral los contenidos trabajados durante el cursado de la materia, estableciendo una articulación con su futuro rol profesional, es por ello, que la modalidad de examen será por tema teniendo como guía el programa de la unidad curricular. Por ello, es imprescindible, que el día del examen los y las estudiantes, asistan con el programa.

Para **PROMOCIONAR**. El estudiante deberá:

- Asistir al 80% de las clases efectivamente dictadas (presenciales y/o virtuales)
- Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos
- Aprobar los exámenes parciales con una nota igual o superior a 7 (siete) en primera instancia.


Leila Villagra
Prof. en Educación Especial
IPES.CO.....
PROFESOR


COORDINADOR DE CARRERA
LILIANA M. ENCINA
Licenciada en Psicopedagogía
MP N° 79


RECTORIA
Prof. Claudia Ugarte
RECTORA
IPESCO